

Juzgado 031 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:28/08/2023

ESTADO No. 149

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400303120220005500	Verbal	RAUL ORTIZ	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto requiere OBS. Conmina a la parte actora a notificar a la parte demandada Sociedad Positiva de Seguros S.A.	25/08/2023		1
76001400303120220044500	Verbal	CARMEN MOJICA	LUZ STELLA RAMIREZ PALACIOS	Auto de Trámite OBS. Tener por extemporanea la contestación y demanda de reconvenición formulada por el Dr. Mateo Daniel Rodriguez Franco. NO dar trámite a la demanda de reconvenición formulada por la demandada Luz Stella Ramirez Palacios contra Carmen Mojica por extemporanea.	25/08/2023		1
76001400303120220074900	Ejecutivo Singular	FABIOLA SALCEDO GALVIS	JAVIER JUNIOR PAJARO MORE	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena el avalúo y remate de los bienes trabados en el proceso. Condena en costas a la parte demandada	25/08/2023		1
76001400303120220077400	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DISTRITURK SAS	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena el avalúo y remate de los bienes trabados en el proceso. Condena en costas a la parte demandada	25/08/2023		1
76001400303120220077400	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DISTRITURK SAS	Auto de Trámite OBS. Téngase como subrogataria legal parcial del Fondo Nacional de Garantías S.A.. Téngase a la Dra, Eleonora Pamela Vasquez Villegas como apoderada legal del Fondo Nacional de Garantías S.A.	25/08/2023		1
76001400303120220078700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	DUVIEL AUGUSTO LOPEZ DUQUE	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. Ordena seguir adelante con la ejecución.Ordena el avaluo y remate de bienes trabados en el proceso. Condena en costas a la parte demandada	25/08/2023		1

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 28/08/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DIEGO ESCOBAR CUELLAR

Secretario